

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12089.-

VISTO:

Los Expedientes N° OE-702-M-2011; OE-4809-M-2009 y Adjunto SEO-12440-B-2000; OE-5000168-O-2010 y Adjunto OE-12465-S-2006; OE-6188-S-2009; OE-9142-M-2008; y OE-5000333-F-2010; y

CONSIDERANDO:

Que vienen las presentes actuaciones a este Cuerpo a fin de proceder a la regularización dominial de asentamientos irregulares existentes bajo la órbita de la Unidad Ejecutora Intersectorial para el abordaje del Déficit Habitacional.-

Que se trata de familias ocupantes de los Asentamientos Sector IV – Toma El Tanque de la Ciudad Industrial, Toma Norte II, Gran Neuquén Norte y Valentina Sur de esta ciudad, que se encuentran en condiciones de obtener la documentación que acredite la titularidad del predio que ocupan y que han cumplimentado todos los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 11219.-

Que los adjudicatarios del sector, en su mayoría esta integrado por familias de escasos recursos económicos con índices muy bajos de ingresos, pese a lo cual, han logrado construir sus viviendas por esfuerzo propio y manifiestan su predisposición a regularizar la situación dominial de sus terrenos, a fin de tramitar la conexión a los servicios básicos de infraestructura de servicios.-

Que por la gran movilidad social verificada el Órgano Ejecutivo Municipal debe extremar los recaudos legales a fin de respetar las inscripciones oportunamente efectuadas, coordinando acciones tendientes a verificar la realidad de la ocupación actual y asimismo impedir el traspaso de lotes sin la debida intervención de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza de Emergencia Habitacional.-

Que de conformidad a la misma, corresponde dar curso a la presente petición y proceder a autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar la regularización dominial con el fin de escriturar posteriormente.-

Que se ha constatado estado dominial de Organismos tales como la Dirección de Catastro, RUPROVI, e IPPVU;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones legales que formular;

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 010/2010 emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 002/2011 el día 03 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003 /2011, celebrada por el Cuerpo el 17 de marzo del corriente año.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a otorgar Permisos -----de Uso y Ocupación con opción a compra, a los beneficiarios que lucen como Anexos I a III y que forman parte de la presente Ordenanza:

- **ANEXO I:** Sector IV de la Toma El Tanque.-
- **ANEXO II:** Sector Toma Norte II Barrio Gran Neuquén Norte
- **ANEXO III:** Valentina Sur

ARTICULO 2º): Los permisos que por la presente norma se autorizan, generan -----derechos exclusivos a los beneficiarios a efectos de la formalización de la escritura final de los mismos y son de carácter intransferible.-

ARTICULO 3º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de -----la presente regularización, traerá aparejada la resolución de los Permisos otorgados, quedando las mejoras realizadas, a favor de la Municipalidad sin derecho a indemnización alguna.-

ARTICULO 4º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente Nº OE-702-M-2011, OE-4809-M-2009 y Adjunto SEO-12440-b-2000, OE-5000168—2010 Y Ajunto. OE-12465-S-2006, OE-6188-S-2009, OE-9142-M-2008,y OE-5000333-F-2010).-

ES COPIA:
omm

FDO: BURGOS
PALLADINO

Ordenanza Municipal Nº	12089	12080
Promulgada por Decreto Nº	0398	12081
Expte Nº	OE-4809-M-09 y Adjuntos	
Obs. :		

Publicación Boletín Oficial	
Municipal Nº	1817
Fecha:	25/04/2011

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

Sector IV de la Toma El Tanque.-

NRO	TITULAR	DNI	CO TITULAR	DNI	EXPEDIENTE
1	MELI DARIO OSCAR	30.740.983			OE-9142-M-2008
2	FERNANDEZ JAVIER EDUARDO	27797106			OE-5000333-F-2010

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO II:

Sector Toma Norte II Barrio Gran Neuquén Norte

NRO	TITULAR	DNI	CO TITULAR	DNI	EXPEDIENTE
	SOBARZO JOSE LUIS	32778912			OE-6188-S-2009

1. A

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO III
Valentina Sur

NRO	TITULAR	DNI	CO TITULAR	DNI	EXPEDIENTE
1	OSORIO SEBASTIAN R.	32577178			OE-5000168-O-2007
2	MIGNOLET LUIS E	34125124			OE-4809-M-2009

7. A